



SEP frena programa piloto del nuevo plan de estudios para nivel básico

Socorro Hernández Nieto. 19 de octubre de 2022

La secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, informó que fue suspendida en 960 escuelas públicas, la aplicación para este 29 de octubre, del programa piloto del Plan de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria para el ciclo escolar 2022-2023, sin que represente la renuncia de la SEP a la defensa legal correspondiente.

La decisión se tomó durante la Reunión Nacional de Autoridades Educativas Estatales, celebrada ayer de manera virtual y ante los amparos promovidos contra el pilotaje del nuevo plan de estudios.

Ramírez Amaya advirtió que la dependencia a su cargo sigue de manera puntual los juicios de amparo promovidos contra el artículo cuarto transitorio del Acuerdo 14/08/22 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Detalló que la SEP interpuso los recursos previstos en la ley, de los cuales se espera pronta resolución a favor del interés superior de niñas, niños y adolescentes del país, misma que darán a conocer oportunamente a las autoridades educativas.

Los jueces federales Martín Santos, juez octavo de Distrito en Materia Administrativa; y Francisco Javier Rebolledo, juez Sexto de Distrito, suspendieron, por tiempo indefinido el programa piloto para aplicar en 960 escuelas de preescolar, primaria y secundaria al resolver amparos promovidos por la asociación civil Educación con Rumbo quien acusó que el programa no garantiza la educación en condiciones de igualdad y no se consultó al Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación (CNPEE).

Consideraron que se experimentaba con un plan sin programa de estudios formal, un piloteo en todo un ciclo escolar a un porcentaje de alumnos, que los maestros no

fueron capacitados y que no había certeza del programa de estudios, materias o asignaturas, el contenido curricular, ni cómo se les evaluará.

Ángel Díaz-Barriga Casales, investigador emérito del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), , afirmó que es fundamental un Plan de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria, que sitúa de otra forma el papel del alumno o la alumna, así como de autoridades, y que, además, reconoce al docente como profesional de la formación y del aprendizaje, con autonomía profesional y capacidad de tomar decisiones sobre las prácticas de trabajo en el aula.

Aseguró que el plan de estudios aspira a otras formas de organización escolar, lo que implica pensar otra estructura en el salón de clases que, con la creatividad de los docentes, impulse formas diálogo en el aula y no formas de escucha.

“Es una transformación, es un tránsito de una era escolar que conocimos a otra era escolar que buscamos instaurar”, expresó.